



Cómo realizar una Transferencia al Exterior

Pensá
en grande,
pensá
en Macro

 Macro

En este tutorial te mostramos, paso a paso, **cómo completar el Formulario CE-0415** y hacer tu transferencia al exterior de manera simple y segura.

Datos del solicitante

En esta sección deberás completar:

- Tus datos personales.
- La cuenta desde la cual se debitarán los fondos.

Importante:



Las transferencias al exterior siempre se envían en divisas (USD, euros, libras, etc.), **pero el débito puede realizarse:**

- **desde tu cuenta en pesos**, aplicando el tipo de cambio del día de la liquidación (venta de cambio),
- o **desde tu cuenta en USD**, completando la cuenta en moneda extranjera dentro del campo **“Canje / Arbitraje”**.

Datos del Solicitante / Ordenante de la Transferencia		
Apellido/s y Prenombres / Razón Social:		
C.U.I.T./C.U.I.L./C.D.I. N°:		
Domicilio (Dirección, N°, Piso, Dpto.):		
Domicilio electrónico:		Teléfono:
C.P.:	Localidad:	Provincia:
Venta de Cambio: Autorizamos expresamente al Banco a debitar el equivalente del monto a transferir más comisiones, gastos e impuestos que correspondan en nuestra: <input type="checkbox"/> Cuenta Corriente Bancaria en Pesos N°: <input type="checkbox"/> Caja de Ahorros en Pesos N° ⁽²⁾ : <input type="checkbox"/> Cuenta Corriente Especial en Pesos N° ⁽³⁾ : Sucursal:		
Canje/Arbitraje: Autorizo expresamente al Banco a debitar el monto a transferir en nuestra: <input type="checkbox"/> Caja de Ahorros en Dólares N° ⁽²⁾ : <input type="checkbox"/> Cuenta Corriente Especial en Dólares N° ⁽³⁾ : Sucursal:		
Estamos en conocimiento que si la cuenta donde solicitamos acreditar los fondos es en moneda extranjera, la operación corresponde a canje/arbitraje y por ello se informará por la parte de la compra con concepto A10 Débito/Credito de moneda extranjera en cuentas locales por transferencias con el exterior / A22 Acreditación de cobros de exportaciones de bienes y servicios.		
Manifestamos que si el débito se realiza en moneda extranjera autorizamos expresamente a cobrar las comisiones, impuestos y gastos que correspondan de nuestra Cuenta Corriente Bancaria N°: o de nuestra Caja de Ahorros en Pesos N° ⁽²⁾ : o de nuestra Cuenta Corriente Bancaria Especial en Pesos N° ⁽³⁾ :		



Concepto BCRA y detalle del importe

En este paso deberás seleccionar **el concepto del BCRA que habilita el acceso al MULC** e indicar:

- Divisa.
- Importe.
- Importe total.
- Importe en letras.

El campo Detalle de pago es opcional y se utiliza para agregar referencias solicitadas por el beneficiario, como por ejemplo el número de factura.

Código de Concepto BCRA	
Concepto	Importe
Datos de la Transferencia	
Moneda:	Importe Total (Nº):
En letras:	
Detalle del Pago:	

Datos del beneficiario

Acá deberás ingresar los datos que te comparta quién recibirá los fondos, junto con la información de su banco (también podés encontrar esta información si tenés una factura a su nombre).

Todos los campos son obligatorios, excepto:

- NIF
- País de residencia fiscal tributaria

Estos últimos solo se completan cuando se trata del pago de servicios al exterior alcanzados por el impuesto a las ganancias sobre el beneficiario.

Ante cualquier duda sobre este punto, te sugerimos consultar con tu contador según lo pactado con tu contraparte.



Datos del banco a transferir

Deberás indicar:

- Nombre del banco del beneficiario.
- Código identificador del banco:
 - **SWIFT / BIC:** compuesto por 8 caracteres alfanuméricos y, opcionalmente, 3 adicionales que identifican la sucursal.
 - **ABA:** utilizado únicamente por bancos de Estados Unidos, compuesto por 9 números (puede antecederse por la sigla FW).
 - **Banco intermediario:** es opcional y solo debe completarse si tu contraparte lo informa.

Gastos del corresponsal

Corresponden a posibles costos de intermediación de los bancos que participan en la operación de la transferencia.

- Si estos gastos quedan a tu cargo (OUR): el beneficiario recibe el total del importe enviado.
- Si son compartidos: el beneficiario puede recibir un importe menor. Generalmente el descuento ronda entre USD 20 y USD 40, aunque puede variar.

Verificá el tarifario al final del formulario para conocer el costo asociado a la opción OUR.

Información adicional

Te detallamos algunos de los requisitos básicos y conceptos más habituales. Tené en cuenta que pueden requerir presentar documentación adicional para su análisis.

- Ayuda familiar – **Código BCRA I07:** Tiene un límite de USD 200. Este monto se comparte con el cupo de dólar solidario (por ejemplo, consumos en USD con tarjeta de crédito).
Se requiere:
 - Documentación que acredite el vínculo con el beneficiario.
 - Comprobante de que el beneficiario reside en el exterior.
- Cursos educativos – **Código BCRA S28**
- Homologación de títulos / Trámites de ciudadanía – **Código BCRA S25:** Aplica únicamente cuando el beneficiario es un ente gubernamental.
- Para otros conceptos, [ingresá a este ► link](#) para verificar la documentación y el código que corresponda a tu operación.

